



Municipalidad Provincial de Talara

cu 70906
Leontina
2-7-19

RESOLUCION DE ALCALDIA 572-6-2019-MPT

Talara, 02 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VISTO

La Resolución de Alcaldía N° 567-6-2019-MPT de fecha 28 de junio de 2019, que deja sin efecto la designación del CPC Blanca Rosa Lazo Barrientos como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales que gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante documento del visto se deja sin efecto designación de la CPC Blanca Rosa Lazo Barrientos como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial;

Que, con informe N° 112-06-2019-GM-MPT de fecha 28 de junio de 2019, la Gerencia Municipal propone al Superior Despacho la designación del CPC FRANCISCO JOEL FALCÓN POLANCO en el cargo de Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, para tal efecto, recomienda que la propuesta sea derivada a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que evalúe el perfil profesional de acuerdo al MOF en el cargo a ser asumido, y a la Directiva de la Designación del Personal de Confianza en la Municipalidad Provincial de Talara, siendo que su legajo obra en dicha Unidad Orgánica.

Que, mediante Informe N° 383-06-2019/URH-MPT de fecha 28 de junio de 2019, la Unidad de Recursos Humanos, señala que de la revisión del Currículo Vitae del profesional, se concluye que el CPC FRANCISCO JOEL FALCÓN POLANCO, si cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Talara.

Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar al **CPC FRANCISCO JOEL FALCÓN POLANCO** a partir del 02 de julio de 2019;

Que, estando a lo señalado en numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 02 de julio de 2019, al **CPC FRANCISCO JOEL FALCÓN POLANCO**, como **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL**, quien percibirá como remuneración el equivalente a F-2.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

- Copias:
- Interesado
- G.M.
- URH
- OAF
- UCP
- UTIC
- Archivo
- JATM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

 Abog. Victor Raúl Ramirez Montero
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

 Abg. Jhonny A. Tinedo Marchán
 ALCALDE PROVINCIAL (e)